



## Resolución nº 15

GA-2017-86-RES-15

**Asunto:** Proyecto de presupuesto para 2018 y previsiones para 2019 y 2020

La Asamblea General de INTERPOL, en su 86ª reunión, celebrada en Beijing (China) del 26 al 29 de septiembre de 2017,

HABIENDO EXAMINADO el informe GA-2017-86-REP-18 titulado “Proyecto de presupuesto para 2018 y previsiones para 2019 y 2020”,

CONSIDERANDO que el Comité Ejecutivo, en su 190ª reunión, refrendó el programa de actividades para 2017 y sus correspondientes necesidades presupuestarias, de conformidad con el marco estratégico de INTERPOL para el periodo 2017-2020;

APRUEBA el proyecto de presupuesto ordinario propuesto para 2018, que comporta unos gastos operativos (basados en los recursos monetarios) de 65 216 000 EUR, un incremento de las contribuciones estatutarias del 3% con respecto a las de 2017, diversos movimientos en los distintos Fondos de la Organización, y las previsiones presupuestarias para 2019 y 2020, junto con los anexos que se presentan en el mencionado informe;

APRUEBA el programa de actividades especiales de la Organización que se ejecutará con cargo a las cuentas fiduciarias de proyectos (base: recursos monetarios), cuyo saldo asciende a 23 939 000 EUR;

APRUEBA la asignación a la Comisión de Control de los Ficheros de INTERPOL (CCF) de un presupuesto anual (basado en la totalidad de los recursos) para 2018 de 1 196 000 EUR, que incluye una plantilla de 10 personas, en aplicación del artículo 24 del Estatuto de la CCF revisado.

**Aprobada**